

misimos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9611** • *ORDEN de 8 de marzo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 13 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Bethencourt Massieu.

Vocales:

Don Manuel Fernández Álvarez, don Antonio Eiras Roel, don Bartolomé Escandell Bonet y don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Santiago, Alcalá de Henares y supernumerario, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísima señora doña Dolores Gómez Molleda.

Vocales suplentes:

Don Vicente Rodríguez Casado, don Fernando Solano Costa, don José Luis Comellas y García-Llera y don Pedro Molas Ribalta, Catedráticos de las Universidades Complutense, Zaragoza, Sevilla y Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9612** *ORDEN de 29 de marzo de 1979 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre), para provisión de la tercera cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alonso García.

Vocales:

Don Ignacio María de Lojendio e Irure, don Pablo Lucas Verdú, don Oscar Alzaga Villamil y don José Antonio González Casanova, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Complutense, Oviedo y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Hernández-Rubio Cisneros.

Vocales suplentes:

Don Luis Sánchez Agesta, don Francisco Murillo Ferrol, don Carlos Ollero Gómez y don Diego Sevilla Andrés, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero y tercero, y de la Universidad Autónoma de Madrid y de la de Valencia el segundo y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1979.

CAVERO LATAÍLLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9613** *CORRECCION de errores de la Orden de 1 de marzo de 1979 por la que se publican plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para su adscripción definitiva a los opositores de las respectivas especialidades, y se da plazo para presentación de solicitudes.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 15 de marzo de 1979, páginas 6478 y 6479, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras». Entre las plazas a proveer se incluyen dos en la Universidad de Madrid, Complutense.

Facultad de Derecho: «Economía Política y Hacienda Pública», donde dice: «Valladolid, tres», debe decir: «Valladolid, dos».

**9614** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para la provisión de la cátedra del grupo II, «Matemáticas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Admitidos

Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (D. N. I. 50.017.153).  
Don Antonio Casas Pérez, (D. N. I. 51.840.975).  
Don Manuel García González (D. N. I. 11.011.529).  
Don José Guillermo Barrio Mira (D. N. I. 13.508.983).  
Don Nadal Batlle Nicolau (D. N. I. 41.344.229).  
Don Miguel A. San Alix (D. N. I. 22.506.982).  
Don José María Sánchez Jiménez (D. N. I. 613.395).  
Don Juan Ángel Díaz Hernando (D. N. I. 37.844.897).  
Don José Manuel Vega de Prada (D. N. I. 2.182.499).  
Don Pedro Jiménez Guerra (D. N. I. 50.403.339).  
Don Carlos A. Moreno González (D. N. I. 34.714.349).  
Don Alfredo Bermúdez de Castro López (D. N. I. 32.382.726).

Excluidos

Don Juan Margalef Roig (D. N. I. 39.799.296). Por presentar instancia de solicitud y firma en fotocopia.

Don Tomás Domínguez Benavides (D. N. I. 29.711.850). Por no aportar la certificación de la práctica docente e investigadora. No especifica que reúne las condiciones del apartado d) de la norma II de la Orden de convocatoria. No aporta el exigido trabajo científico según la Orden de convocatoria.

Don Roberto Moriyón Salomón (Pasaporte M-75.739-74). Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente. No especifica el título de Doctor.

Don Juan Carlos Peral Alonso (D. N. I. 61.596.004). De acuerdo con lo previsto en el punto 1.10 de las normas generales de la convocatoria deberá hacer constar el carácter oficial del Centro donde ha realizado servicios de investigación, así como la traducción del mismo. No especifica el título de Doctor.